INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.796.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Gasto 240 – "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos ejercicios. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte se remitió Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas:
SENA INGENIERÍA S.R.L. DCD INGENIERÍA S.R.L., PROVINDUS S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. y ENGINEERING S.A.

d) Forma de adjudicación: por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:
Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; y por Nota Interna Nota GPT/ N° 57/2020 de la Gerencia de Planta Industrial de Mauricio José Troche, la señora Maria Luisa Ayala.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las trece y treinta horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **DCD INGENIERÍA S.R.L., PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ, ANIBA S.A., ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA, TALLER INDSUTRIAL DEL ESTE S.A. Y SENA INGENIERÍA S.R.L.** las cuales se detallan a continuación para su análisis técnico, legal y económico:

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Oferentes	01) DCD INGENIERIA S.R.L.	02) PROEL INGENIERIA DEL ING AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	03) ANIBA S.A.	04) ELECTROMECANICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	05) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	06) SENA INGENIERIA S.R.L.
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL Y 1 COPIA
RUC:	80086883-8	721180-4	80082123-8	3675105-7	80026347-2	80069981-5
Correo Electrónico	gerencia@dcdingenieria.com /administracion@dcdingenieria.com	proelasuncion@gmail.com	Aniba_sa@hotmail.com	electroyaca@hotmail.com	tie@tie.com.py	licitaciones@senaingenieria.com.py comercial@senaingenieria.com.py
Formulario de Oferta:	₲. 468.064.000	₲. 586.691.200	₲. 555.746.824	₲. 544.036.249	₲. 740.998.401	₲. 533.900.014
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: Patria SA de Seguros y Reaseguros	Compañía: El Sol Seguros N°: 1508005363	Compañía: Intercontinental de Seguros y	Compañía: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía: La Consolidada de Seguros	Compañía: Aseguradora Yacyreta

Abg. Esteban R. Yaluff B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. César Martínez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

	N°: 1508006511		Reaseguros S.A. N°: 1508019004	N°: 1508018979	N°: 1508050089	N°: 1508005229
	Monto: ₲ 27.500.000	**Monto: ₲ 32.500.000**	**Monto: ₲ 31.500.000**	**Monto: ₲ 31.000.000**	**Monto: ₲ 37.049.789**	**Monto: ₲ 31.000.000**
	Vigencia: desde el 30/11/2020 al 09/04/2021	**Vigencia: desde el 30/11/2020 al 29/04/2021**	**Vigencia: desde el 30/11/2020 al 30/04/2021**	**Vigencia: desde el 30/11/2020 al 30/04/2021**	**Vigencia: desde el 30/11/2020 al 09/04/2021**	**Vigencia: desde el 30/11/2020 al 28/04/2021**
SIPE	**NO PRESENTA**	**N°: 1623358**	**N°: 1623446**	**NO PRESENTA**	**N° 1623263**	**N° 1621562**

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	01) DCD INGENIERIA S.R.L.	02) PROEL INGENIERIA DEL ING AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	03) ANIBA S.A.	04) ELECTROMECANICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	05) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	06) SENA INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta:	**CUMPLE**	**PRESENTA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta		**CUMPLE**		**CUMPLE**		
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		**CUMPLE**		**CUMPLE**		
Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas, se constata que las firmas **DCD INGENIERÍA S.R.L., PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ, ANIBA S.A., ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA, TALLER INDSUTRIAL DEL ESTE S.A. Y SENA INGENIERÍA S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los demás requisitos formales exigidos.

3.2 OBSERVACIONES

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Observaciones del Oferente SENA INGENIERÍA S.R.L.:

- *La Firma TIE S.A: Su póliza de Garantía de Oferta no cubre el porcentaje mínimo del Monto de su Oferta.*
- *DCD Ingeniería: No posee certificado de Origen Nacional y la póliza de garantía de oferta no está firmada por los representantes legales, teniendo en cuenta que éste es un documento sustancial.*

En cuanto a la firma oferente **TIE S.A.,** se constata que la firma cotiza un monto total de G. 740.998.401 (guaraníes setecientos cuarenta millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos un mil) y presenta una garantía de mantenimiento de la oferta con póliza de la compañía la Consolidada de Seguros por un capital máximo asegurado de G. 37.049.789 (guaraníes treinta y siete millones cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve), se verifica que no cubre el 5% (cinco por ciento) de su oferta establecido en las bases y condiciones de esta licitación, debiendo ser, como mínimo, por un monto de G. 37.049.920 (guaraníes treinta y siete millones cuarenta y nueve mil novecientos veinte). Al no cumplir con la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, **la oferta de TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. queda descalificada.**

Con relación a la observación sobre la oferta de DCD Ingeniería, se manifiesta que, el CPEN es una documentación de carácter formal, con el solo fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia, y su no presentación no es motivo de descalificación, conforme lo expresa el Pliego de Bases y Condiciones.
Por otra parte, con relación a la observación sobre la Póliza de la firma DCD INGENIERÍA, manifestamos que este constituye un instrumento verificado por la Superintendencia de Seguros, suscripto por las autoridades emisoras (Aseguradoras) por lo cual no requiere ninguna suscripción adicional por parte de oferente alguno para su validez, estando consignado en el, todos los datos vinculantes al tomador, así como la situación en particular, no siendo motivo alguno para su descalificación.

Abg. Estefan R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para determinar si las ofertas superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, los cuales serán tenidos en cuenta por el Comité de Evaluación en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado y el orden de precios, posterior a la aplicación del margen de preferencia y correcciones aritméticas en caso de ser necesarios.

- **Se Adjunta Planilla en el Anexo N° 1 del Acta de Evaluación.**

Abg. César Murúa
Asesoría Presidencia
PETROPAR

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que las firmas **AMARILLA ACOSTA JUAN IGNACIO, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A, SENA INGENIERÍA y ANIBA S.A.** cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional, conforme a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, al consultar el ID del presente llamado

Sin embargo, se verificó que la firma ANIBA S.A. obtuvo el Certificado de Producto y Empleo Nacional de manera extemporánea a la hora de la Apertura, la cual fue realizada el 30 de noviembre de 2020 a las 13:30 horas, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

ipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94172	381796	643124	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 17:55:32	800821238	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

Servicio	93961	381796	641987	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 10:17:12	36751057	AMARILLA ACOSTA JUAN IGNACIO
Servicio	93960	381796	642737	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 10:17:07	800263472	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Servicio	93045	381796	641077	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 23:13:04	800699815	SENA INGENIERIA S.R.L.

En virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido* ***como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*** *La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

Por lo tanto, la firma ANIBA S.A. se encuentra excluida del beneficio, y se procede a la aplicación del Margen de preferencia entre las empresas que cuentan con CEPEN, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE MENOR A MAYOR	MONTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	APLICABILIDAD	20%	MONTO FINAL DE LA OFERTA
1. SENA INGENIERÍA S.R.L.	533.900.014	PRESENTA	NO APLICA	533.900.014	**G. 533.900.014**
2. ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	544.036.249	PRESENTA	NO APLICA	544.036.249	**G. 544.036.249**
3. DCD INGENIERÍA S.R.L.	468.064.000	NO PRESENTA	APLICA	93.612.800	**G. 561.676.800**
4. ANIBA S.A.	555.746.824	NO PRESENTA	APLICA	111.149.365	**G. 666.896.189**
5.PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO	586.691.200	NO PRESENTA	APLICA	117.338.240	**G. 704.029.440**
6.TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	740.998.401	PRESENTA	NO APLICA	740.998.401	**G. 740.998.401**

Por lo expuesto y aplicando el margen de preferencia los precios quedan de la siguiente manera:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN G. (de menor a mayor)
1	**SENA INGENIERÍA S.R.L.**	**G. 533.900.014**
2	**ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA**	**G. 544.036.249**
3	**DCD INGENIERÍA S.R.L.**	**G. 561.676.800**
4	**ANIBA S.A.**	**G. 666.896.189**
5	**PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO**	**G. 704.029.440**
6	**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**	**G. 740.998.401**

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

Abg. César Morínigo Asesoría Presidencia PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan***

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Por consiguiente, se procede a analizar a las ofertas más económicas, perteneciente a las firmas: **SENA INGENIERÍA S.R.L., ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA y DCD INGENIERÍA S.R.L.,** a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las correcciones aritméticas, las documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas más económicas, susceptibles de ser analizadas en virtud del Método de Evaluación adoptado, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

5. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **SENA INGENIERÍA S.R.L., ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA y DCD INGENIERÍA S.R.L.** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	1) SENA INGENIERÍA S.R.L.		2) ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	3) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Representante Legal (Unipersonal)	1) RUTH CABRERA DE SENA	2) CÉSAR AUGUSTO SENA RUIZ DÍAZ	JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	DARIO RAFAEL SANTACRUZ
Número de cédula	1.044.799	2.012.801	3.675.105	3.192.654
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante.	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR		NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).	CATEDRÁTICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRÁTICO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales.

Se ha constatado que Ruth Cabrera de Sena y César Augusto Sena Ruíz Díaz, ambos representantes de la firma SENA INGENIERÍA S.R.L., aparecen en la base de datos del sistema como catedráticos del Ministerio de Educación y Ciencias y del Viceministerio de Educación Básica, lo que no impedirá ejecutar el contrato por debido a que no tienen relación con el rubro ni incidencia en caso de ser adjudicada.

Se verifica que todos los oferentes cuentan con la capacidad legal para proseguir con la siguiente Etapa de Evaluación.

Ma. Luisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

6. DOCUMENTOS FORMALES

Arq. César Muring Asesoría Preinversión PETROPAR

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales. Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

El Artículo 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".

Por lo tanto, en virtud del artículo mencionado, se procede a la solicitud de documentos a las siguientes firmas:

- Por Nota DOC N° 1177/20 de fecha 30 de noviembre de 2020, se emplazó a la firma SENA INGENIERÍA S.R.L. hasta las 17:00 horas del 01 de diciembre del corriente año para presentar las siguientes documentaciones:

1) Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2) Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
4) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
5) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
6) Curriculum Vitae de mínimo 6 (seis) CV de los personales que realizaran los servicios requeridos, 1 (un) encargado de los trabajos y **1 (un) Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad industrial y salud ocupacional – SNPP, o equivalente, acompañados de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.**
7) Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas **en carácter de Declaración Jurada**, deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo oficina/deposito, cabinas sanitarias portátiles, Contenedores para residuos (basuras y materiales resultados de los trabajos realizados), camión grúa articulada, camión para transporte de las chapas desmontadas, extintores, escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes, equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/ oxicorte y abrasivos, ventiladores, aparejos, amoladoras, taladro, perforadora, juegos de herramientas manuales/ eléctricas, equipos de comunicación, equipos informáticos, artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y termo magnética/fusible. (Especificar según el PBC).
8) También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador. (Especificar según el PBC)
9) Desglose del precio ofertado del ítem 1 "Trabajos preliminares Servicio de Seguridad Industrial en Obra".

La firma SENA INGENIERÍA, remite las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, conforme al Expediente de Mesa de Entrada Institucional, sin embargo, se verifica que no presenta Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Por otra parte, se solicitó Listado de Maquinarias, Equipos y Herramientas, como así también Listado de Uniformes y Equipos de protección para sus personales, ambos documentos en carácter de Declaración Jurada con la aclaración de (ESPECIFICAR SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) Refiriéndose esto, a realizar la documentación de forma taxativa a lo solicitado en las bases concursales, no obstante, la empresa presentó un listado en el cual no figuran las siguientes maquinarias: **Equipos de Oxicorte, insumos para oxicorte y abrasivos, tableros eléctricos tipo obra con protección diferencial y termomagnética/fusible** además, en vez de Declaración Jurada, presenta una Carta de Compromiso de Alquiler de Maquinarias, expedida por AE Construcciones S.R.L., para las siguientes maquinarias: Contenedores Metálicos para Residuos, Andamios colgantes, Camión Grúa articulada y Cabinas sanitarias, cuando el Pliego de Bases y Condiciones establece que: *"El oferente deberá contar con **infraestructura propia** en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en **carácter de Declaración Jurada**".*

En cuanto a la Declaración Jurada de que el oferente deberá contar con: uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador, el oferente presentó una declaración genérica, en la cual no se especifica según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Nota de solicitud de documentos formales.

Por lo tanto, la firma SENA INGENIERÍA no cumple con los requisitos de carácter formal de las bases concursales del presente proceso licitatorio, motivo por el cual debe ser descalificada.

- Por Nota DOC N° 1178/20 de fecha 30 de noviembre de 2020, se emplazó a la firma ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA hasta las 17:00 horas del 01 de diciembre del corriente año para presentar las siguientes documentaciones:

Ing. César Domínguez
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

1) Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.
2) Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas. Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.
3) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
4) Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada, deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo oficina/deposito, cabinas sanitarias portátiles, Contenedores para residuos (basuras y materiales resultados de los trabajos realizados), camión grúa articulada, camión para transporte de las chapas desmontadas, extintores, escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes, equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/ oxicorte y abrasivos, ventiladores, aparejos, amoladoras, taladro, perforadora, juegos de herramientas manuales/ eléctricas, equipos de comunicación, equipos informáticos, artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y termo magnética/fusible. (Especificar según el PBC).
5) También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador. (Especificar según el PBC)
6) Constancia de realización de la Visita Técnica o Declaración Jurada mediante el cual manifieste conocer el alcance de los trabajos y de los bienes que serán proveídos e instalados, así como también las condiciones para la celebración del contrato

En fecha 04 de diciembre, es decir 3 días posteriores al plazo establecido, la firma ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA, remite las documentaciones solicitadas en los puntos 4 y 5 de la Nota DOC 1178/2020, siendo la respuesta de manera extemporánea e incompleta.

Por tanto, la firma ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA no cumple con los requisitos de carácter formal de las bases concursales del presente proceso licitatorio, motivo por el cual debe ser descalificada.

- Por Nota DOC N° 1179/20 de fecha 30 de noviembre de 2020, se emplazó a la firma DCD INGENIERÍA S.R.L. hasta las 17:00 horas del 01 de diciembre del corriente año para presentar las siguientes documentaciones:

1) Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.
2) Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas. Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.
3) Curriculum Vitae de mínimo 6 (seis) CV de los personales que realizaran los servicios requeridos, 1 (un) encargado de los trabajos y 1 (un) Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad industrial y salud ocupacional – SNPP, o equivalente, acompañados de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.
4) También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador. (Especificar según el PBC)
5) Desglose de los precios ofertados de los siguientes ítems, debido a que los montos son superiores al 25% por debajo del precio referencial.

- Ítem 1 "TRABAJOS PRELIMINARES SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA" – 38%.
- Ítem 6 "LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA, DISPOSICION DE RESIDUOS RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORARIAS.TANQUES M1" – 74%
- Ítem 10 "CORTE CON OXI-ACETILENICO, DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO" -26%
- Ítem 11 "LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA, DISPOSICION DE RESIDUOS, RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORALES.TANQUES M2" -49%
- Ítem 15 "CORTE CON OXI-ACETILENO DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO" -26%
- Ítem 16 "LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA, DISPOSICION DE RESIDUOS, RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORALES.TANQUE M3" -49%

Abg. César Domínguez Asesoría Presidencia PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

La firma DCD INGENIERÍA S.R.L., remite las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, conforme al Expediente de Mesa de Entrada Institucional, las cuales se evaluarán en el momento pertinente.

Abg. Esteban R. Izaguirre B. Asesor Jurídico Comercial PETROPAR

En virtud del Inc. a) "Economía y Eficiencia" del Artículo 4 "Principios Generales" de la Ley 2051/03, se procedió a la solicitud de documentos a la cuarta oferta más económica correspondiente a la firma ANIBA S.A., con el propósito de anticipar cualquier eventualidad en caso de que las primeras tres ofertas más económicas no

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

pudiesen satisfacer las bases concursales del Pliego de Bases y Condiciones y las necesidades de la Convocante.

Por consiguiente, por Nota DOC N° 1278/20 de fecha 04 de diciembre de 2020, se emplazó a la firma ANIBA S.A. hasta las 18:00 horas del 04 de diciembre del corriente año para presentar las siguientes documentaciones:

1) Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2) Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
4) Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada, deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo oficina/deposito, cabinas sanitarias portátiles, Contenedores para residuos (basuras y materiales resultados de los trabajos realizados), camión grúa articulada, camión para transporte de las chapas desmontadas, extintores, escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes, equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/ oxicorte y abrasivos, ventiladores, aparejos, amoladoras, taladro, perforadora, juegos de herramientas manuales/ eléctricas, equipos de comunicación, equipos informáticos, artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y termo magnética/fusible. (Especificar según el PBC).
5) También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador. (Especificar según el PBC)
6) Diagrama Grantt o cronograma de ejecución y avance previsto tentativo.
7) Conformidad para Corrección Aritmética.

Dichas documentaciones, serán consideradas en el momento pertinente, en el caso de ser necesarias

Seguidamente, se procede a verificar los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	1) SENA INGENIERÍA S.R.L.	2) ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	3) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	1) SENA INGENIERÍA S.R.L.	2) ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	3) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Oferente:	1) SENA INGENIERÍA S.R.L.	2) ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA	3) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Martínez
Asesoría Presupuestaria
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Curriculum Vitae de mínimo 6 (seis) CV de los personales que realizaran los servicios requeridos, 1 (un) encargado de los trabajos y 1 (un) Técnico superior en gestión de riesgos laborales, o personal certificado en Seguridad industrial y salud ocupacional – SNPP, o equivalente, acompañados de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada,deberá contar como mínimo con contenedor tipo módulo oficina/deposito, cabinas sanitarias portátiles, Contenedores para residuos (basuras y materiales resultados de los trabajos realizados), camión grúa articulada, camión para transporte de las chapas desmontadas, extintores, escaleras, andamios de bastidor metálico, andamios colgantes, equipos de oxicorte y soldadura, insumos p/ oxicorte y abrasivos, ventiladores, aparejos, amoladoras, taladro, perforadora, juegos de herramientas manuales/ eléctricas, equipos de comunicación, equipos informáticos, artefactos de iluminación, tableros eléctricos tipo obra c/ protección diferencial y termo magnética/fusible. También deberá contar con uniformes y equipos de protección para sus personales tales como cascos de seguridad, o botas punta de acero, botas de goma caña alta con puntera, pantalón y chaqueta o mameluco, uniformes con logotipo de la empresa, indumentaria de trabajo tipo cuerpo completo con protección de cuero frontal y cubre piernas, cinturón de seguridad con arnés y argolla, guantes de cuero, lentes de protección ocular, protectores auditivos, respiradores c/ filtro y cartucho, mascarillas p/ polvos y partículas, máscaras de soldar, antiparras soldador.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de realización de la Visita Técnica o Declaración Jurada mediante el cual manifieste conocer el alcance de los trabajos y de los bienes que serán proveídos e instalados, así como también las condiciones para la celebración del contrato	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Diagrama Gantt o cronograma de ejecución y avance previsto tentativo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Abg. César Martínez
Asesoría Previdencia
PETROPAR

De la verificación de documentaciones formales, se verifica que las firmas **SENA INGENIERÍA S.R.L. y ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA,** no cumplen con los requisitos de las bases concursales del presente llamado.

Así pues, en virtud del Artículo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: *b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.***

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Y, en concordancia con el **Articulo. 63**.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

6.2 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y catálogos, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, la Gerencia Industrial de Mauricio José Troche (MJT).

En ese sentido, se verifica que la firma DCD INGENIERÍA se ajusta a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

6.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DCD INGENIERÍA								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	441.406.133	152,99	967.777.049	133,58	143,28	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.885.283		7.245.066			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.885.283	0,00	7.245.066	0,01	0,00	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	743.935.596		1.415.408.307			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	18.111.294	0,03	27.112.928	0,02	0,03	CUMPLE
		CAPITAL	630.000.000		1.270.000.000			

La empresa **DCD INGENIERÍA** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.4 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en servicios de montaje de tanques, desguace de tanques, montajes industriales varios como cañerías, estructuras de perfiles de acero, tinglados industriales, y/o montaje de equipos industriales como caldera, columnas de destilación, intercambiadores de calor industrial, con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años (2018 y 2019).

Al respecto se detalla las documentaciones presentadas para acreditar la experiencia solicitada conforme al siguiente cuadro:

DCD INGENIERÍA				
FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
2019	Orden de Compra 4500395260	FRIGOMERC	USD. 230.000 en G. 1.446.470.000	PRESENTA
TOTAL			1.446.470.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	G. 468.064.000
30%	G. 140.419.200
SUMATORIA TOTAL	G. 1.446.470
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Reg. I. M. J. Troche

Abg. César Murínigo
Asesoría Previdencia
PETROPAR

Es importante mencionar que la Empresa DCD INGENIERIA, es la oferta más económica originalmente, pero con el resultado de la aplicación del Margen de Preferencia la misma quedo en tercer lugar.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, **(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.** a las firmas **SENA INGENIERÍA S.R.L., y ELECTROMECÁNICA YACA DE JUAN IGNACIO AMARILLA ACOSTA,** en virtud del Artículo 60 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y por no cumplir con las bases concursales del presente llamado.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796**, a la firma DCD INGENIERÍA por un Monto Total de ₲ 468.064.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones sesenta y cuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

	5) DCD INGENIERIA SRL					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	TRABAJOS PRELIMINARES SERVICIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
2	CORTE CON OXI-ACETILENO,DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL TECHO C/ SUS ACCESORIOS	Kilogramos	UNIDAD	6.304	4.000	25.216.000
3	SUJECION POR MEDIO DE TENSORES, SOPORTES Y APUNTALEMIENTO DE LAS PAREDES DEL TANQUE UNA VEZ LIBERADA DE LAS CHAPAS DEL TECHO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
4	CORTE CON OXI-ACETILENO, DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL TANQUE Y DE LOS ACCESORIOS MISMOS, ESCALERAS,CAÑERIAS TANQUE M1	Kilogramos	UNIDAD	18.092	4.000	72.368.000
5	CORTE CON XI-ACETILENO,DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO 1. TANQUES M1	Kilogramos	UNIDAD	10.401	4.000	41.604.000
6	LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA, DISPOSICION DE RESIDUOS RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORARIAS.TANQUES M1	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
7	CORTE CON OXI-ACETILENO(PREVIO AMARRE/SUJECCION)DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL TECHO C/ SUS ACCESORIOS VENTEO ATMOSFERICO,MANHOLE,BOCA DE SONDEO, TANQUE M2	Kilogramos	UNIDAD	6.304	4.000	25.216.000
8	SUJECION POR MEDIO DE TENSORES,SOPORTES Y APUNALAMIENTO DE LAS PAREDES DEL TANQUE,UNA VEZ LIBERADA DE LAS CHAPAS DEL TECHO,ASEGURANDO ESTABILIDAD Y FIRMEZA EN TODA SU CIRCUNFERENCIA CLIMATICA ADVERSA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
9	CORTE CON OXI-ACETILENO, DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DE LA ENVOLVENTE DEL TANQUE Y DE LOS ACCESORIOS DEL MISMO ESCALERAS,CAÑERIAS MANHOLE,PUERTA DE LIMPIEZA CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA DE PRODUCTOS	Kilogramos	UNIDAD	18.092	4.000	72.368.000
10	CORTE CON OXI-ACETILENICO,DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO	Kilogramos	UNIDAD	10.401	4.000	41.604.000

Ing. César Murinigo
Asesoría Precontencia
PETROPAR

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2020 "DESGUACE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO M1, M2 Y M2" ID Nº 381.796.

11	LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA, DISPOSICION DE RESIDUOS, RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORALES.TANQUES M2	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
12	CORTE CON OXI-ACETILENO(PREVIO AMARRE SUJECCION DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DE TECHO C SUS ACCESORIOS VENTEO ATMOSFERICO	Kilogramos	UNIDAD	6.304	4.000	25.216.000
13	SUJECCION POR MEDIO DE TENSORES ,SOPORTES Y APUNTALAMIENTO DE LAS PAREDES DEL TANQUE, UNA VEZ LIBERADA DE LAS CHAPAS DEL TECHO,ASEGURANDO SU ESTABILIDAD Y FIRMEZA EN TODA SU CIRCUNFERENCIA CLIMATICA ADVERSA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	9.500.000	9.500.000
14	CORTE CON OXI-ACETILENO,DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO Y DE LOS ACCESORIOS DE LA MISMA ESCALERA CAÑERIAS MANHOLE PUERTA DE LIMPIEZA, CONEXIONES DE ENTRADA Y CONSIDERAR VIENTOS DE HASTA 130 KM/H	Kilogramos	UNIDAD	18.092	4.000	72.368.000
15	CORTE CON OXI-ACETILENO DESMONTAJE Y RETIRO DE CHAPAS DEL PISO	Kilogramos	UNIDAD	10.401	4.000	41.604.000
16	LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA,DISPOSICION DE RESIDUOS , RETIRO DE INSTALACIONES TEMPORALES.TANQUE M3	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
					TOTAL ₲	**468.064.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 04 de diciembre del 2020 a las 21:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR